



*Honorable Cámara de Diputados*  
Provincia de Mendoza  
Bloque FPV PJ

- **NOMBRE DEL PROYECTO:** SR\_PD\_JARDIN MATERNAL GENERAL ALVEAR
- **TIPO DE PROYECTO:** Declaración
- **AUTOR:** Silvia Ramos
- **COAUTORES:** Alejandro Viadana
- **BLOQUE:** Frente Para la Victoria
- **TEMA:** Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, incluya en el Presupuesto 2015, la creación del Proyecto “Jardín Maternal y C.A.E., Jazmín de San José”, Expediente N° 3251-D- 2011(Ámbito 02675) y 3279 -D- 2011(Ámbito 2675- cambio de nombre) el cual se encuentra en Dirección General de Escuelas y en el que consta la necesidad de creación de estas Instituciones en el Departamento de General Alvear, provincia de Mendoza.
- **N° DE EXPEDIENTE**.....
- **FOJAS**.....
- **FECHA DE PRESENTACION**.....



# *Honorable Cámara de Diputados* Provincia de Mendoza Bloque FPV PJ

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### FUNDAMENTOS

#### **Honorable Cámara:**

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto de darle curso al Proyecto "Jardín Maternal y C.A.E., JAZMÍN DE SAN JOSÉ", Expediente N° 3251- D-2011 (Ámbito 02675) y 3279 -D- 2011 (Ámbito 2675- cambio de nombre); el cual se encuentra en Dirección General de Escuelas y en el que consta la necesidad de creación de un jardín maternal en la Zona Centro Este del Departamento de General Alvear, ubicada a 2 Km. del centro departamental, que garantice el desarrollo integral de los niños, entre los 60 días y los 12 años, mientras sus padres trabajan o estudian.

La creación de estas Instituciones representa una oportunidad muy importante para las familias de la zona, porque posibilitará completar sus acciones educadoras. Constituirá una oferta educativa adecuada para muchos niños desde edad temprana y asegurará la calidad de los futuros aprendizajes.

Surge como respuesta a una realidad social observada en los últimos años, ligada a cambios producidos en el departamento de General Alvear. Por un lado aparecen madres que desean realizarse laboralmente y sumar ingresos a su hogar. La incorporación de la mujer al circuito productivo la obliga a dejar el hogar durante muchas horas, dando lugar sobre todo en las familias de escasos recursos al gravísimo problema del cuidado y la atención de sus hijos menores.

Todas estas situaciones hacen que las familias actuales sientan que por si solas no podrán brindarles a sus hijos las condiciones que le son necesarias para su mejor educación.

Esta propuesta se focaliza, en lo que respecta a Jardín Maternal, hacia el primer ciclo del Nivel Inicial, actualmente revalorizado como "primer espacio educativo responsable", con sentido pedagógico, de acuerdo a contenidos curriculares. A cargo de docentes especializados, contenedores y comprometidos.

El Jardín Maternal es una institución educativa abierta, de carácter comunitario, cuyos propósitos son favorecer el desarrollo integral de los niños impulsando el proceso evolutivo en un clima afectivo que los contenga y que al mismo tiempo los desafíe a adquirir nuevos conocimientos, nuevas relaciones sociales, nuevas capacidades creativas, complementando de esta forma la tarea de la familia.

Está abierto a los requerimientos de los niños, de las familias y de la comunidad, por eso mismo es flexible, capaz de realizar las modificaciones necesarias para responder a los objetivos de su creación.

En esta concepción del Jardín Maternal está incluida la idea de que la acción educativa, particularmente a edades tempranas, debe ser integral, ofreciendo al niño



# *Honorable Cámara de Diputados*

## Provincia de Mendoza

### Bloque FPV PJ

atención personalizada, a través de vínculos afectivos que le permitan interactuar en un ambiente social rico y estimulante, adecuado a sus intereses y necesidades, a fin de asegurar los aprendizajes correspondiente a su nivel de desarrollo.

Sus principales objetivos serán:

- Favorecer el desarrollo de los niños, creando un ambiente afectivo que los contenga y les permita ir conquistando una mayor autonomía en sus acciones, con seguridad y confianza en sí mismos y en los demás.

Desarrollar la tarea educativa respetando la identidad de los niños y considerando las pautas socio-culturales propias de cada uno de ellos y de sus familias.

- Organizar la actividad, dando respuesta a las necesidades físicas, afectivas, sociales, cognitivas, lúdicas y expresivas de los niños y que al mismo tiempo los desafíe ampliando sus posibilidades de conocimiento actuales.

- Establecer vínculos estrechos con las familias a fin de complementar y apoyar sus responsabilidades en relación con los niños.

- Asegurar la continuidad de los aprendizajes a través de la articulación de la tarea educativa con el ciclo posterior.

Esta institución ofrecería un espacio físico y un clima de seguridad, confianza y estabilidad; presentaría una estructura jerárquica con roles y funciones.

Organizado pedagógicamente con proyectos y unidades para estimular al niño en todas las áreas del desarrollo.

El Jardín Maternal será una opción para familias de los siguientes barrios: B° Jardín, B° Irrigación, B° Alimentación I, B° Alimentación II, B° Alimentación III, B° Alimentación IV, B° Cristo Rey, B° Soeva I, B° Soeva II, B° 1 de Mayo, B° Florio y B° Pellegrini.

La zona comprendida por los barrios San Carlos, Faustino Andrés, Circunvalación 21 de septiembre y barrios aledaños de la zona noreste del Departamento de General Alvear, presenta en su gran mayoría población urbano marginal con trabajos temporarios y familias con un amplio número de hijos.

Por lo tanto, contar con un Jardín Maternal en la zona, les permitiría buscar trabajos estables con mayor tranquilidad respecto al cuidado de sus hijos menores. Así como evitar exponer a los niños a diversos riesgos como accidentes domésticos, estar al cuidado de otros menores como hermanos o vecinos. Las dificultades respecto al cuidado de los hijos menores para salir a trabajar repercuten sensiblemente en la estructura de los vínculos familiares y sociales debido al riesgo al que se exponen no solo los menores sino todo el núcleo familiar.

Teniendo en cuenta esta situación se elabora el presente proyecto destinado a la creación de un Jardín Maternal y Centro de Apoyo Educativo para permitir a esta franja poblacional mejorar su calidad de vida en función de sus necesidades laborales.



# *Honorable Cámara de Diputados*

## Provincia de Mendoza

### Bloque FPV PJ

La futura institución tiene otros objetivos brindar apoyo pedagógico y asistencial a los hijos de las familias de la zona ofreciéndoles la tranquilidad de que los menores estén protegidos y cuidados en las horas de trabajo y estudio de sus padres cuidando su integridad y favoreciendo al crecimiento sano de las poblaciones del departamento de General Alvear.

La Población infantil que concurrirá a la nueva institución son aproximadamente 35 niños, desde su primer año hasta los 3 años, población vulnerable que necesita de los cuidados de docentes capacitados para plantear una propuesta pedagógica y didáctica que no solo les brinde contención sino que también los estimule y los desarrolle en la infancia.

El CAE albergara a niños desde las 6 años a los 14 años y se brindaran herramientas de apoyo educativo y pedagógico.

Para el funcionamiento del centro Ángel de la Guarda se utilizaran las instalaciones del Centro de Apoyo Comunitario dependiente de la Municipalidad de General Alvear o en su defecto un inmueble Ubicado en el Barrio SOEMGA VI, Manzana D, Casa 22.

Las Aulas estarán equipadas con el mobiliario que será el adecuado para desarrollar actividades pedagógicas teniendo espacios luminosos y calidos para ser utilizados como espacio de juegos y sala de sueños en caso de ser necesarios.

Para la nueva institución se le solicitan cuatro cargos Docentes quienes trabajaran en horario de 13:00 hs a 20:00 hs. Un director maestro y tres docentes de sala.

La nueva institución debe contar con un celador que ayudara a mantener el orden y la higiene necesaria para crear un ambiente aséptico para albergar a los niños.

Las instituciones creadas para contribuir a la educación de los niños se han convertido en una necesidad y en un derecho de los pequeños, jóvenes y de la familia. Esta afirmación tiene fundamentos de índole pedagógico, sociológico, filosófico y político.

El ideal de una situación democrática comienza con la equidad, ofreciendo oportunidades a través de la educación, comprometiendo la responsabilidad del Estado de asegurar a todos un servicio educativo que promueva el desarrollo individual como integración activa al medio social en el que vive.

Mendoza, 1 de Diciembre de 2014.

Prof. Silvia Ramos

Prof. Silvia E. Ramos  
Diputada Provincial

Página 4



*Honorable Cámara de Diputados*  
Provincia de Mendoza  
Bloque FPV PJ

Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados*  
Provincia de Mendoza  
Bloque FPV PJ

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

**DECLARA:**

**Artículo 1°-** Que vería con agrado que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, incluya en el Presupuesto 2015, la creación del Proyecto “Jardín Maternal y C.A.E., Jazmín de San José”, Expediente N° 3251- D- 2011(Ámbito 02675) y 3279 -D- 2011(Ámbito 2675- cambio de nombre) el cual se encuentra en Dirección General de Escuelas y en el que consta la necesidad de creación de estas Instituciones en el Departamento de General Alvear, provincia de Mendoza.

**Artículo 2°-** De forma.-

Mendoza, 1 de Diciembre de 2014.

Prof. Silvia Ramos  
Diputada Provincial